

Nº 286 - 2016-OEA-INCN

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 23 de agosto del 2016

### VISTO:

Informe N° 335-2016-LOG-INCN del Jefe de la Oficina de Logística e Informe N° 093-2016-LOG/INF-INCN del Jefe de la Unidad de Programación e Información

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 8 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que .."El titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de Oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento";

Que, según el Artículo N° 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, indica "El PAC, podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC, como resultado de la actualización del valor estimado en caso de bienes, servicios y consultorías en general y en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2016-INCN-DG, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Directoral N° 101-2016-INCN-DG, se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Administrativa N° 121-2016-OEA-INCN, se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Administrativa N° 200-2016-OEA-INCN, se aprueba la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Administrativa N° 212-2016-OEA-INCN, se aprueba la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),

Que, con Resolución Administrativa N° 233-2016-OEA-INCN, se aprueba la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN),



S. VEGA U



Que, con Informe N° 335-2016-LOG-INCEN el Jefe de la Oficina de Logística, mediante solicita la sexta modificación del Plan Anual de Contratación para el ejercicio presupuestal 2016 del INCN, en la que incluye procedimientos de selección,

Que, con Informe N° 093-2016-LOG/INF-INCEN el jefe de la Unidad de Programación e Información de la Oficina de Logística, solicita la inclusión de los procedimientos de selección de acuerdo a los siguientes motivos señalados en el cuadro adjunto:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBSERVACIONES
40	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES	71,256.44	1 - Soles	RDR / 4-13	COMPRA CORPORATIVA
41	58 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES	1,881,924.50	1 - Soles	RDR / 4-13	COMPRA CORPORATIVA
42	58 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE 24 MESES	2,216,262.17	1 - Soles	RDR / 4-13	COMPRA CORPORATIVA
43	58 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE FRUTAS POR SUBASTA INVERSA	72,000.00	1 - Soles	4-13	
44	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA EMBOLIZACIONES (SIS)	1,152,700.10	1 - Soles	4-13	
45	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CNQ	121,935.15	1 - Soles	4-13	
46	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE TUBO DE RAYOS X PARA TOMOGRAFO	546,356.73	1 - Soles	4-13	
47	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE NEUROENDOSCOPIO	90,000.00	1 - Soles	4-13	

Que, mediante Memorando N° 610-2016-OEA-INCEN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se solicita a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI de acuerdo a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe N° 335-2016-LOG-INCEN;

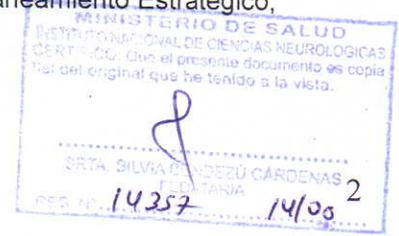
Que, con Memo N° 340-2016-OEPE-INCEN, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los procesos de selección indicados en el Informe N° 335-2016-LOG-INCEN y está incluido en el POI, según Informe N° 161-2016-UP-OEPE-INCEN,

Que, con Resolución Directoral N° 181-2016-INCEN, la Directora General delega al Director Ejecutivo de Administración de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225 y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Resolución N° 008-2016-OSCE/PRE que aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico,



**SE RESUELVE.-**

**Artículo 1°.-** Aprobar, la sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye procedimientos de selección según cuadro adjunto.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



S. VEGA U



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAÚL NÚÑEZ FLORES  
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUSIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN AÑO : 2016

C/SIGLAS : INCN INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC : 1560 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - IGSS D/ RUC : 20131380012

EL PLEGO : 137- INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD Para generar el archivo para CONSUCOPE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE NFE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE CORPORATIVA O ENCARGADA	UBICACION GEOGRAFICA DE LA COMPRA	DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES
40	0-NO	0-NO		63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES		ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES			71,256.44	1- Soles	RDR / 4-13	9- SEPTIEMBRE		0- Procedimiento Clásico			15	01		13	COMPRA CORPORATIVA
41	0-NO	0-NO		58- SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1- BIENES		ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE 12 MESES			1,881,924.50	1- Soles	RDR / 4-13	9- SEPTIEMBRE					15	01		13	COMPRA CORPORATIVA
42	0-NO	0-NO		58- SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1- BIENES		ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE 24 MESES			2,216,282.17	1- Soles	RDR / 4-13	9- SEPTIEMBRE					15	01		13	COMPRA CORPORATIVA
43	0-NO	0-NO		58- SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1- BIENES		ADQUISICION DE FRUTAS POR SUBASTA INVERSA			72,000.00	1- Soles	4-13	9- SEPTIEMBRE					15	01		01	
44	0-NO	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	1- BIENES		ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA EMOLIZACIONES (SIS)			1,152,700.10	1- Soles	4-13	9- SEPTIEMBRE			0- Procedimiento Clásico		15	01		01	
45	0-NO	0-NO		63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES		ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CNO			121,935.15	1- Soles	4-13	9- SEPTIEMBRE			0- Procedimiento Clásico		15	01		01	
46	1-SI	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	1- BIENES		ADQUISICION DE TUBO DE RAYOS X PARA TOMOGRAFO			546,356.73	1- Soles	4-13	9- SEPTIEMBRE			0- Procedimiento Clásico		15	01		01	
47	1-SI	0-NO		63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE NEURORENDOSCOPIO			90,000.00	1- Soles	4-13	9- SEPTIEMBRE			0- Procedimiento Clásico		15	01		01	

MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
 2017 para el periodo comprendido entre el 01 de Julio del 2017 hasta el 30 de Junio del 2018  
 REG. N.º 14351-2017  
 24/6/18

MINISTERIO DE SALUD  
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
 DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
 Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeamiento

MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
 JORGE ORTIZ VILGAREJO  
 Jefe de Informacion y Programación

MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS  
 J. Carrasco

